 E.S.E. CLINICA <b>GUANE</b>	<b>E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS</b>			
	<b>RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01	Versión 01
				Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. **Nº 31**  
(01 de abril de 2024)


**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO**

**La Gerente de la ESE CLINICA GUANE Y SU R.I.S**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las señaladas en los artículos 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, los artículos 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993, los artículos 5 y 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1045 de 1978, las facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 004 de 2003, artículos 27 y 28, numeral 5, expedido por la Junta Directiva, el Acuerdo N° 008 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo N° 008 del 27 de Septiembre de 2016, se estableció el Manual específico de funciones y competencias Laborales para los diferentes empleos de planta de personal de la E.S.E Clínica Guane y su R.I.S.
2. Que de conformidad con el manual de funciones y competencias laborales, el cargo de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 02, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, requiere los siguientes requisitos de formación académica y experiencia.
  - Título Profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en Contaduría Pública; Administración; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines.
  - Título de Posgrado en áreas relacionadas con las funciones específicas del cargo.
  - Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por Ley.
  - Veinticuatro (24) Meses de experiencia profesional relacionada.
3. Que, revisada la hoja de vida presentada por OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 85.475.790, se pudo comprobar que posee título universitario como CONTADOR PUBLICO, según Diploma y Acta de grado emitida por la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE del día 22 de marzo de 2002. Título de Posgrado en ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL según Diploma y Acta de Grado de la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA del 21 de septiembre de 2012 y con más de Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. Con lo cual se cumple el requisito de formación académica requerida para el cargo de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 02, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

 E.S.E. CLINICA <b>GUANE</b>	<b>E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01
			Página 2 de 3

4. Que, revisada la hoja de vida presentada por OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 85.475.790, se pudo comprobar que posee según las certificaciones laborales aportadas, más de Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada, según certificados que se encuentran anexos a la hoja de vida.
5. Que, a su vez, revisada la hoja de vida de OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 85.475.790, este cuenta con Tarjeta Profesional como contador público N° 182024-T expedida por la junta central de Contadores.
6. Que es competencia de la Gerente de la E.S.E Clínica Guane y su R.I.S nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia en calidad de libre nombramiento y remoción, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo N° 008 de 2016 y el Decreto 1876 de 1994.
7. Que en mérito de lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **NOMBRAR,** a OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 85.475.790 y Tarjeta Profesional como contador público N° 182024-T expedida por la junta central de Contadores en el cargo de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 02,** cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, con un salario mensual de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SECENTA Y DOS PESOS M/cte (\$11.395.762).**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 85.475.790 y Tarjeta Profesional de contador público N° 182024-T expedida por la junta central de Contadores la decisión del presente acto administrativo e informarle lo pertinente a efectos de su presentación para la posesión del cargo.


**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera para que sea anexado a la Hoja de Vida del Servidor Público y se incluya en la nómina de la E.S.E Clínica Guane y su R.I.S.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Se expide en Floridablanca, a los primero (01) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
**CARDOS ALBERTO MALAGON HERRERA**  
 GERENTE.

 <b>E.S.E. CLINICA GUANE</b>	<b>E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS</b>		
	<b>RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01

**DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL  
COMO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. CLINICA  
GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD.**

En Floridablanca, Santander, a los primero (01) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se presentó ante este Despacho el Dr. **OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL**, mayor de edad, identificado con C.C. 85.475.790, con el fin de tomar posesión del cargo **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 02, cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** según consta en la Resolución No. 031 del día primero (01) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En tal virtud, la Gerente de la E.S.E. Clínica Guane y su Red Integral de Salud, le tomó la promesa formal de juramento, previa la imposición del artículo 122 de la Constitución Nacional, por cuya gravedad prometió cumplir bien, fiel y honradamente con los deberes a su cargo, quedando en esta forma debidamente posesionado. Para tal efecto presentó el original de la cédula de ciudadanía.

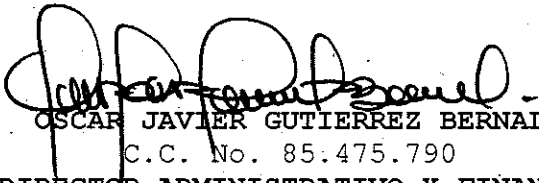
El posesionado manifiesta no estar incurso en alguna Incompatibilidad o Inhabilidad determinadas por la Ley para el ejercicio del cargo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron el día primero (01) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Gerente,

  
**CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA**  
**GERENTE.**

Posesionado,

  
**OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL**  
**C.C. No. 85.475.790**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**